Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 22 de mayo del 2023

VISTOS:

El oficio N° 111-2023-A/MDS de fecha 08 de mayo del 2023 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya por el que solicita se autorice la designación del Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela; el informe N° 1100-2023-MDCC-GAF-SGGTH-ESP-ABG de fecha 17 de mayo del 2023 del abogado de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano; el proveído N° 2136-2023-MDCC-GAF-SGGTH del 18 de mayo del 2023 de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano; y el proveído N° 2280-2023-GM-MDCC de fecha 19 de mayo del 2023 del despacho de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece que: *"El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia según su grupo y nivel de carrera".*

Que, el artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa erige que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa son designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el Informe Técnico N° 867-2019-SERVIR/GPGSC concluye que *"las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde; agregando que la reserva de plaza del servidor nombrado del Decreto Legislativo N° 276 también aplicaría cuando la designación estuviera dirigida a un cargo bajo otro régimen laboral (por ejemplo, del Decreto Legislativo N° 728 o 1057)".*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDCC del 06 de enero del 2023 se autorizó la designación del servidor Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante oficio N° 111-2023-A/MDS presentado a la Municipalidad el 08 de mayo del 2023 (Expediente 230516M4), el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Soc. Juan Roberto Muñoz Pinto, solicita se autorice la designación del Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el cargo de confianza de Gerente de Administración – Jefe de OGA de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante informe N° 1100-2023-MDCC-GAF-SGGTH-ESP-ABG de fecha 17 de mayo del 2023, el abogado de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano señala que estando a la designación del servidor, debiera la máxima autoridad administrativa de la institución expedir acto resolutivo reservando la plaza del servidor mientras perdure su designación.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, considerando lo propuesto por el Gerente Municipal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la designación del servidor Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela en el cargo de confianza de Gerente de Administración – Jefe de OGA de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la reserva de la plaza de origen del Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela.

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORÍA JURÍDICA V°B° AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis V. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel B. Vera Paredes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA ADMINISTRACIÓN CERRO COLORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO V°B° GERENCIA MUNICIPAL